

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Presupuesto Multianual de Inversión Pública 2013-2015¹

28 de septiembre de 2012

¹ Elaborado en el marco del artículo 85° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que dispone que hasta el 30 de setiembre de cada año, el Ministerio de Economía y Finanzas publica el Presupuesto Multianual de la Inversión Pública en el portal institucional.

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
1. Introducción	4
2. Ejecución total de proyectos de inversión 2005-2011.....	5
3. Entorno macroeconómico de mediano plazo	5
4. Estimado de recursos para los proyectos de inversión 2013 - 2015.....	8
5. Espacio fiscal para nuevas inversiones.....	12
6. Multianualidad del gasto total del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el periodo 2013-2015	14
Anexos	15

Resumen Ejecutivo

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, elabora el Presupuesto Multianual de la Inversión Pública 2013-2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 85° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, este documento se elabora sobre la base de la información de los proyectos de inversión de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales incluidos en el Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

El documento recoge la programación de los recursos que requieren los proyectos de inversión incluidos en el proyecto de presupuesto para el 2013, para su ejecución durante el periodo 2013-2015, y determina el espacio fiscal para introducir nuevas intervenciones de inversión pública, a ser evaluadas durante las fases de programación y formulación de los próximos presupuestos.

Debido al desempeño favorable de las finanzas públicas de los últimos años, se ha priorizado la asignación de recursos para la inversión pública, a fin de reducir las brechas de provisión de servicios públicos; es así que entre los años 2005 y 2012, la ejecución de la inversión pública ha pasado del 2% del PBI a un estimado de alrededor del 5% para el cierre del 2012. Dicho monto podrá incrementarse, en caso se implemente un Plan de Contingencia ante una eventual crisis financiera internacional que tendría entre sus líneas de acción más importantes la dinamización de la inversión pública, que conllevaría a una mayor asignación de recursos para adelantar la ejecución de nuevos proyectos.

El Proyecto de Presupuesto del Sector Público del 2013, considera S/. 15 528 millones para proyectos de inversión pública de los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Para ello, la asignación presupuestal priorizó la continuación de la ejecución de los proyectos iniciados en periodos anteriores y la reducción de las brechas en infraestructura, con énfasis en las zonas más pobres. Se debe destacar, que el 83% de los recursos se destinan principalmente a los sectores de Transportes (39%), Educación (19%), Salud (11%), Agropecuaria (9%) y Saneamiento (4%).

Respecto, al espacio fiscal para nuevas iniciativas de inversión, se estima que asciende a más de S/. 6 523 millones en el año 2014 y unos S/. 12 166 millones para el año 2015, esta última cifra podría reducirse de acuerdo con los recursos que demanden las nuevas iniciativas que se incluyan en el año 2014. La estimación considera dos principales variables: i) las metas fiscales contenidas en el Marco Macroeconómico Multianual 2013-2015 y ii) los recursos necesarios para continuar con la ejecución de los proyectos incluidos en el proyecto de presupuesto 2013, y que han sido presentados por las entidades.

Finalmente, es necesario señalar, que para el ejercicio de priorización se debe considerar las intervenciones de mayor rentabilidad social, asociadas a reducir las brechas en infraestructura, la provisión de servicios básicos, así como la disponibilidad de recursos para la operación y mantenimiento, lo que permitirá que la provisión de los bienes y servicios generados perdure en el tiempo

1. Introducción

La inversión pública en los últimos años ha tomado cada vez mayor importancia dentro de los recursos del presupuesto, y es de esperarse que siga registrándose un gran dinamismo, como reflejo de las prioridades que se le ha dado dentro de un contexto económico muy favorable, con ingresos fiscales cada vez más crecientes; para lo cual se requiere de una mayor competitividad de nuestra economía, que sea sostenible en el mediano y largo plazo, y que permita la reducción de las brechas de infraestructura pública, así como de la pobreza, promoviendo la equidad social, con menores desigualdades y una redistribución más equitativa.

En dicho aspecto, la programación multianual de la inversión pública es un instrumento muy importante que se ha estado realizando desde el año 2010 como una forma de vincular las necesidades prioritarias de inversión pública con la disponibilidad de recursos públicos en un escenario fiscal que sea sostenible en el tiempo. Dicha vinculación nos permite conocer los recursos adicionales con las que se disponen para los próximos años y se destinarían a nuevas intervenciones de acuerdo a las políticas nacionales y sectorial que se prioricen.

Es así que el Presupuesto Multianual de la Inversión Pública para el periodo 2013-2015, complementa la información contenida en el Proyecto del Presupuesto del Sector Público para el año 2013 de los proyectos de inversión pública del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, y están en línea con los principales objetivos económicos y sociales de la presente administración, orientándose a reducción de brechas en las zonas más pobres, y en los sectores sociales a nivel nacional en forma articulada, promoviendo la equidad a nivel descentralizado y priorizando la culminación de proyectos que se encuentran en ejecución, lo que redundará en un crecimiento económico sostenido, construcción de un entorno favorable para la inversión privada y el bienestar ciudadano.

Cabe precisar que la programación de la inversión de los Gobiernos Locales se irá incorporando progresivamente en los siguientes años al Presupuesto Multianual de la Inversión Pública, como manda el marco legal vigente, y se cuente con las herramientas respectivas para el registro de la información correspondiente.

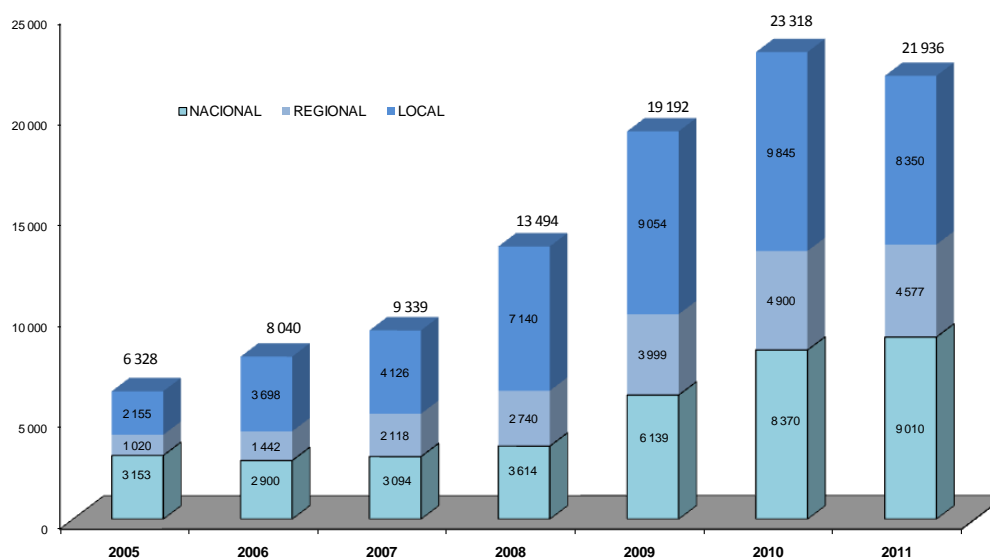
Finalmente, a partir del presente año, las entidades del Gobierno Nacional y Regional han realizado una programación del gasto total, insumo que será muy útil para la formalización de un marco presupuestal multianual, supeditado a las metas fiscales agregadas establecidas en el MMM, donde se delimite la asignación plurianual de los proyectos y programas, incluyendo todos los gastos (corrientes y de capital) de los tres niveles de gobierno.

2. Ejecución total de proyectos de inversión 2005-2011

En los últimos años, el presupuesto de inversiones en el Perú se ha incrementado sustancialmente gracias a los importantes recursos que se han obtenido producto del crecimiento continuo de nuestra economía y de los altos precios registrados de las materias primas a nivel internacional. La ejecución de dichos recursos por los tres niveles de gobierno ha pasado del 2% del PBI en el 2005 a superar el 5% a partir del año 2009, los cuales se han orientado principalmente a reducir las brechas de infraestructura y de provisión de servicios públicos.

Cabe señalar, que la ejecución de los proyectos de inversión en el 2011 registra un menor ritmo de ejecución principalmente en los gobiernos subnacionales.

Gráfico 1. Ejecución de Proyectos de Inversión 2005-2011
(En millones de nuevos soles)



Fuente: MEF - SIAF

3. Entorno macroeconómico de mediano plazo

En lo que va del 2012, la economía global ha mostrado una significativa desaceleración ante el endurecimiento de la recesión en la Zona Euro, y el menor crecimiento en EE.UU. y China. En dicho contexto de menor crecimiento global, diversas economías han comenzado a adoptar medidas de política expansiva; sin embargo, se espera que durante los próximos años prevalezca un contexto de elevada incertidumbre en la economía mundial, por lo que el crecimiento global sería inferior al 4% anual.

El Perú puede crecer en torno al 6,5% durante el periodo 2013-2015 y se mantendría como la economía más dinámica de la región. Este crecimiento se alcanzará siempre y

cuando: i) no se produzca un colapso financiero-global similar al del 2008 con Lehman Brothers, ii) la inversión privada mantenga su dinamismo, creciendo en torno al 11,2% anual y se concreten importantes proyectos de inversión en marcha y anunciados, iii) entren en operación una serie de proyectos, entre los que destacan los mineros que elevarán la producción de cobre en alrededor de 75% hacia el 2015.

Sin embargo, ante un escenario de elevada incertidumbre en la economía mundial, se debe ser consciente de la necesidad de crear las condiciones necesarias para mantener un alto dinamismo de la inversión privada. Asimismo, se requiere mantener la prudencia fiscal de modo que de materializarse un mayor deterioro del contexto internacional se pueda adoptar un oportuno estímulo fiscal transitorio.

En esa línea, la meta de esta administración es una trayectoria progresiva hacia un equilibrio fiscal en las cuentas estructurales. Consistente con ello, bajo los supuestos del Marco Macroeconómico Multianual, entre el 2012-2015, se tiene como meta registrar un superávit fiscal promedio de 1,2% del PBI (similar al promedio 2006-2011).

El escenario macroeconómico base para el presente ejercicio es el plasmado en el MMM aprobado en el mes de mayo de 2012, cuyos principales supuestos y metas macro-fiscales están resumidos en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Principales supuestos y metas macroeconómicos

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
- Crecimiento del PBI (Variación porcentual real)	0,9	8,8	6,9	6,0	6,0	6,5	6,5
- Inflación promedio (% anual)	2,9	1,5	3,4	3,8	2,2	2,0	2,0
- Resultado económico del sector público no financiero (% del PBI)	-1,3	-0,3	1,9	1,0	1,1	1,3	1,5
- Gasto no financiero del gobierno general (tasa % real de aumento)	10,7	12,0	1,8	11,3	6,9	8,6	8,9
- Gasto de capital del gobierno general (tasa % real de aumento)	34,1	20,1	-9,6	22,9	12,7	13,5	10,8

Fuente: MEF, Marco Macroeconómico Multianual 2013-2015 (Mayo de 2012).

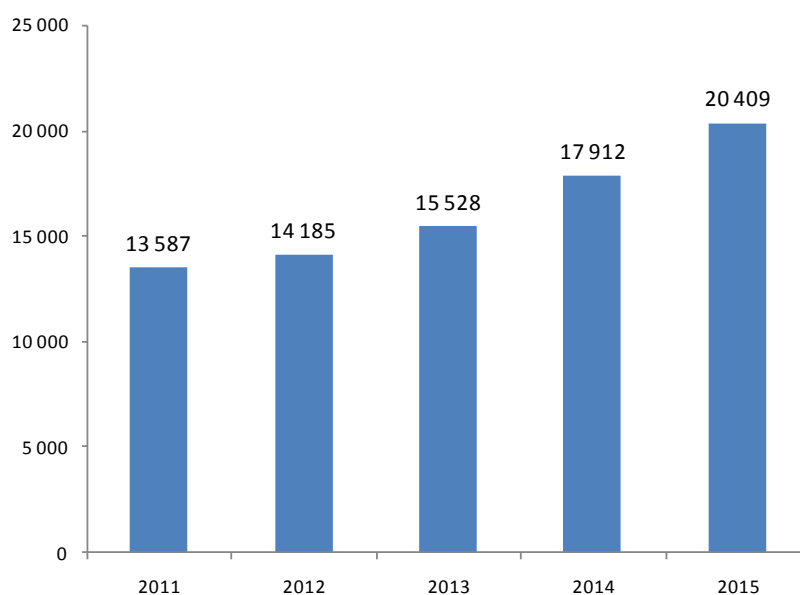
Bajo los supuestos de este MMM, hacia el 2015 los ingresos fiscales del Gobierno General se incrementarían en alrededor de S/. 51 mil millones respecto del 2011. La presión tributaria deberá alcanzar al menos el 17% del PBI en el 2015. Por su parte, los gastos se incrementarían en cerca de S/. 50 mil millones respecto del 2011. Estos recursos deberán asignarse a una expansión articulada y focalizada del gasto en las prioridades de la administración. Bajo este contexto, resulta imprescindible seguir trabajando en la priorización, focalización y capacidad de absorción de los mayores recursos fiscales que se podrían gastar hacia el 2015, que redunde en un crecimiento sostenible en el mediano y largo plazo.

Con el objetivo de definir la capacidad de gasto en proyectos de inversión pública para los próximos años a partir del año 2013, tomando como base los montos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales incorporados al proyecto de presupuesto para el año 2013 de manera consistente con el programa macroeconómico contenido en el MMM, y respetando los lineamientos de disciplina y sostenibilidad fiscal, se realiza ciertos ajustes a las cifras por concepto de formación bruta de capital del Gobierno General que presenta el MMM vigente.

Estos ajustes a las cifras del MMM nos permiten calcular para los próximos años la denominada envoltura macroeconómica bajo el cual se regirá las inversiones del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, para ello los ajustes que se realizan son: (i) excluir los gastos de inversión de los Gobiernos Locales; (ii) excluir las inversiones de EsSalud, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y las Sociedades de Beneficencia por ser entidades del gobierno general que no son parte de la cobertura del Presupuesto del Sector Público, (iii) excluir los gastos con financiamiento por concertar, (iv) excluir la renovación de equipos, e (v) incluir los gastos en adquisiciones de activos fijos de Defensa e Interior, que se incluyen en el Presupuesto como gastos de inversión, pero que en el MMM se reportan como gastos de consumo ciñéndose al estándar del Manual de Estadísticas de la Finanzas Públicas del FMI.

Como se observa en el Gráfico 2, las inversiones del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales aumentarían a un ritmo anual promedio de 16% anual en términos nominales para el período 2013- 2015, crecimiento que está por encima del promedio anual para el periodo 2011-2013.

Gráfico 2. Evolución de la inversión pública del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales según Presupuesto de Apertura y estimados para años 2014 y 2015 (En millones de nuevos soles)



Fuente: SIAF (Ejecución 2011 y Presupuesto Institucional de Apertura 2012), Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el 2013 y Presupuesto Multianual elaborado por los Pliegos.

Es de precisar, que el monto del presupuesto de los años 2012 y 2013 puede variar durante la etapa de ejecución por efecto de modificaciones presupuestarias. Es así, que dicha cifra podría incrementarse por desembolsos de operaciones de crédito que están por concertar, por la incorporación de saldos de balance, principalmente por parte de los gobiernos regionales, o por una política fiscal más expansiva.

4. Estimado de recursos para proyectos de inversión 2013-2015

El monto para la inversión pública a cargo de los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales previstos en el Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 asciende a la suma de S/. 15 528 millones. Cabe indicar que la inversión pública se ha formulado sobre la base de la información registrada en los procesos de programación presupuestal y en especial con lo considerado en la Programación del Presupuesto Multianual de la Inversión Pública (PPMIP).

En el Gobierno Nacional, los gastos de inversión en el año 2013 ascienden a S/. 10 845 millones, y se destinan principalmente a las funciones de Transportes con S/. 5 076 millones; Educación con S/. 2 219 millones; Agricultura con S/. 703 millones; Salud con S/. 562 millones; Saneamiento con S/. 317 millones; Energía con S/. 376 millones; entre los principales, que representa el 84% de la inversión destinada a este nivel de gobierno.

Cabe señalar que dentro del presupuesto del Gobierno Nacional existen recursos que se destinarán a apoyar al financiamiento de proyectos de inversión pública a cargo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como es el caso del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que tiene previsto S/. 2 480 millones para ser destinados a proyectos de agua potable y alcantarillado (S/. 2 180 millones), así como a la gestión para la promoción y desarrollo de barrios urbano marginales (S/. 300 millones).

En los Gobiernos Regionales, los gastos de inversión ascienden a S/. 4 683 millones, que considera S/. 2 475 millones por Recursos Ordinarios, que incluye S/. 690 millones correspondientes al Fondo de Compensación Regional – FONCOR; S/. 2 058 millones por Recursos Determinados (Canon y Sobre canon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones) y S/. 106 millones por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, entre otros.

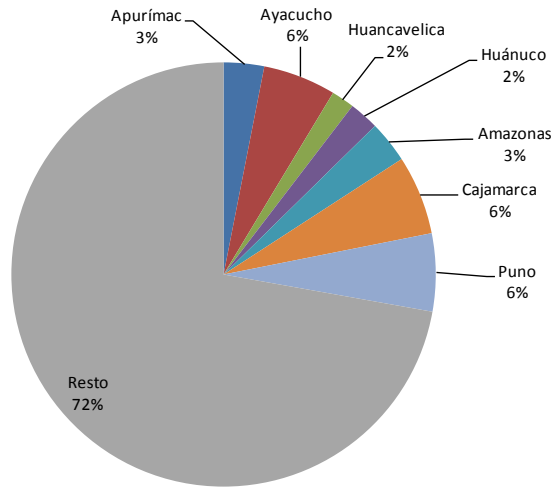
Cabe mencionar que en los Gobiernos Regionales la inversión es el resultado del proceso del Presupuesto Participativo el que para su elaboración considera lo señalado por la Ley N° 28056 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, así como el Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital.

La inversión en los Gobiernos Regionales se concentra principalmente en las funciones de Salud con S/. 1 127 millones; Transportes con S/. 1 097 millones; Agricultura con S/. 763 millones; Educación con S/. 662 millones y Saneamiento con S/. 362 millones, que representan el 86% de las inversiones asignadas a este nivel de gobierno.

Las inversiones incluidas en el proyecto de presupuesto para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales para el 2013 reflejan en especial seis características principales:

1. *Focalización en zonas más pobres, constituyendo un apoyo para los programas sociales*, con el fin de continuar mejorando la calidad de vida con especial énfasis en la población más necesitada. Se puede apreciar en el Gráfico 3, que el 28% del presupuesto de inversión pública se está destinando a siete departamentos más pobres (3% a Apurímac, 6% a Ayacucho, 2% a Huancavelica, 2% a Huánuco, 3% a Amazonas, 6% a Cajamarca y 6% a Puno).

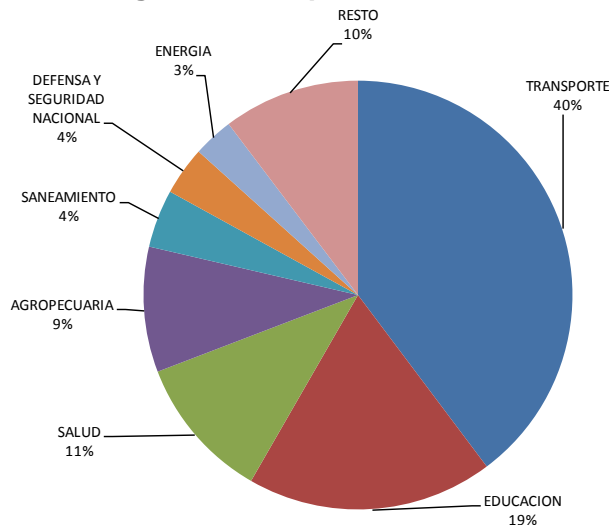
Gráfico 3. Recursos asignados a los departamentos más pobres durante el año 2013



Asimismo, cabe indicar que los recursos están orientados principalmente a las zonas rurales del país. En el año 2013 el Ministerio de Energía y Minas prevé S/. 372 millones a la ejecución de proyectos de electrificación en zonas rurales, y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/. 173 millones para financiar proyectos de provisión de agua potable y alcantarillado en poblaciones rurales.

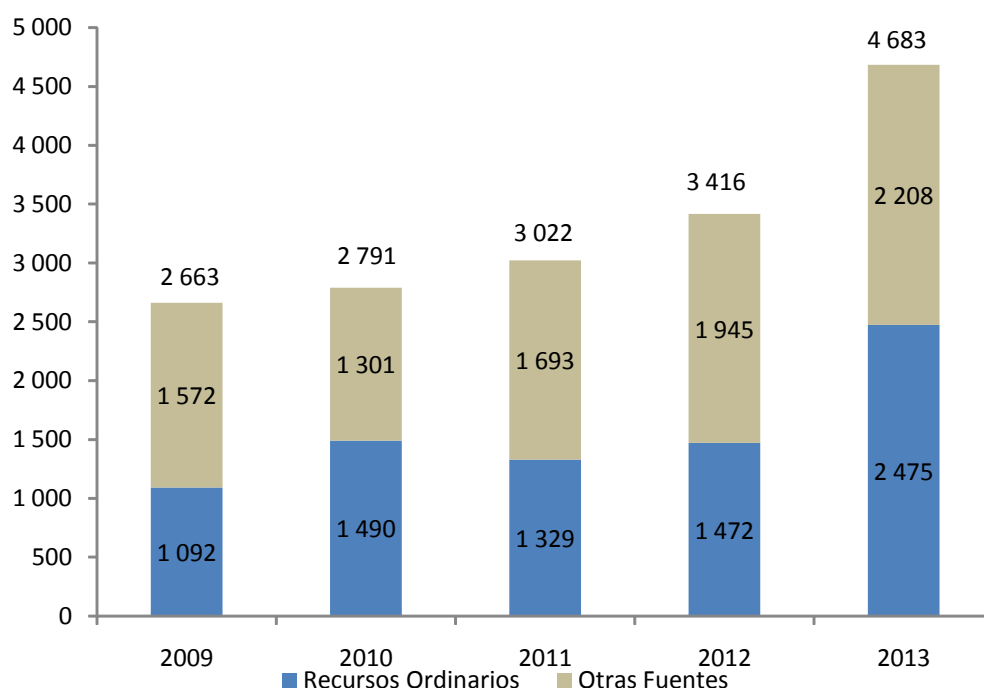
2. *Orientación a la reducción de las brechas en infraestructura*, en sectores que brindan servicios básicos a la población y hacen más competitiva nuestra economía, principalmente en transporte, educación, salud, agropecuaria, saneamiento, defensa y seguridad nacional y energía, entre otros. Es necesario mencionar que el 40% de los recursos del proyecto de presupuesto para el año fiscal 2013, se concentra en Transportes, seguido de Educación con el 19%, Salud con el 11%, Agropecuaria con el 9%, Saneamiento con el 4%, Defensa y Seguridad Nacional con el 4% y finalmente Energía con el 3%.

Gráfico 4: Recursos destinados a proyectos de inversión pública según función para el año fiscal 2013



3. *Equitativa y compensatoria distribución del gasto entre las distintas regiones, tratando de proveer de mayores inversiones financiadas con recursos ordinarios a las regiones que cuentan con menores ingresos por canon y similares, y que ha conllevado a que la asignación por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios alcance en el año 2013 a S/. 2 475 millones, superior en S/. 267 millones a las otras fuentes de financiamiento.*

Gráfico 5: Recursos públicos para el financiamiento de proyectos de inversión de los Gobiernos Regionales (En millones de nuevos soles)



Cabe mencionar que los Recursos Ordinarios incluyen al Fondo de Compensación Regional - FONCOR, cuya distribución se realiza de manera proporcional entre todos los gobiernos regionales con criterios de equidad y compensación, considerando factores de: pobreza, necesidades insatisfechas, ubicación fronteriza, población, aporte tributario al fisco e indicadores de desempeño en la ejecución de inversiones². El índice de distribución utilizado en el año 2013 tiene como prioridad a regiones más pobres y con menores transferencias, tales como Amazonas, Madre de Dios, Huánuco, Apurímac, Huancavelica, Lambayeque, entre las principales.

² En el marco de lo dispuesto por el numeral 39.2, del artículo 39°, de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

4. *Continuidad en la ejecución de los proyectos*, de tal manera que se comience a generar los beneficios esperados como consecuencia de los bienes y servicios que se proveen. En el Cuadro 2 se muestra los 31 principales proyectos de inversión a ejecutarse en el año 2013 que representan el 41% de la inversión que realizarán durante dicho año el gobierno nacional y gobiernos regionales.

**Cuadro 2: Principales proyectos de inversión considerados en el año 2013
(En millones de nuevos soles)**

FUNCION	PROYECTO	MONTO
TRANSPORTE	2015914. PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO	1 172
TRANSPORTE	2027620. CONCESIONES VIALES	950
TRANSPORTE	2042771. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AYACUCHO - ABANCAY	364
TRANSPORTE	2058698. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHONGOYAPE-COCHABAMBA-CAJAMARCA	242
TRANSPORTE	2057906. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LIMA-CANTA-LA VIUDA-UNISH	193
TRANSPORTE	2026767. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA QUINUA-SAN FRANCISCO	181
TRANSPORTE	2015973. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JUANJUI - TOCACHE	175
TRANSPORTE	2002210. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHAMAYA-JAEN-SAN IGNACIO-RIO CANCHIS	167
TRANSPORTE	2088774. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUAURA - SAYAN - CHURIN	137
TRANSPORTE	2115072. CONCESIONES FERROVIARIAS	123
TRANSPORTE	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	114
TRANSPORTE	2028339. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CAJAMARCA-CELENDIN-BALZAS	111
TRANSPORTE	2022937. REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRUJILLO - SHIRAN - HUAMACHUCO	108
TRANSPORTE	2058733. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO CARRETERA CAMANA - DV.QUILCA - MATARANI - ILO - TACNA	100
EDUCACION	2145808. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR	930
EDUCACION	2059382. MODERNIZACION DE LA PLANTA CONCENTRADORA DE MINERALES SANTA ROSA DE LA UNASAM, JANGAS -HUARAZ - ANCASH	56
EDUCACION	2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	50
EDUCACION	2131587. REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE GRANDA UBICADA EN LA REGION DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES	40
EDUCACION	2131124. REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ISABEL UBICADA EN LA REGION JUNIN, PROVINCIA DE HUANCAYO Y DISTRITO DE HUANCAYO	40
SALUD	2094808. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA NIVEL III-1-CUSCO	212
SALUD	2088779. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	90
SALUD	2088781. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS - NUEVO HOSPITAL DE LIMA ESTE - VITARTE	88
SALUD	2110842. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL NIVEL III - 1 VICTOR RAMOS GUARDIA - HUARAZ - DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ANCASH	88
SALUD	2113029. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN	73
SALUD	2110841. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL HOSPITAL LA CALETÁ, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA -REGION ANCASH	59
AGROPECUARIA	2088142. MAJES SIGUAS - II ETAPA	123
AGROPECUARIA	2040186. MEJORAMIENTO DE RIEGO Y GENERACION HIDROENERGETICO DEL ALTO PIURA	89
AGROPECUARIA	2093192. ERRADICACION DE LAS MOSCAS DE LA FRUTA EN LAS REGIONES DE LIMA, ANCASH Y LA LIBERTAD	78
AGROPECUARIA	2116912. GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - SIERRA	70
SANEAMIENTO	2000716. PROYECTO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL - PRONASAR	85
SANEAMIENTO	2015819. MEJORAMIENTO Y EXPANSION DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CIUDADES PROVINCIALES DE IQUITOS, CUSCO Y SICUANI (PE-P29)	57
VARIAS	OTROS PROYECTOS	9 163
	TOTAL	15 528

5. *Proyectos seleccionados cuentan con la viabilidad requerida dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública.* El 95% de los proyectos de inversión incluidos en el año 2013, han pasado por el Sistema Nacional de la Inversión Pública.- SNIP y cuentan con la viabilidad correspondiente, y que para su ejecución inmediata deben contar con el correspondiente expediente técnico o el estudio definitivo. Cabe precisar, que el 5% restante corresponden básicamente a proyectos de inversión exonerados del SNIP, los cuales han iniciado su ejecución antes de la vigencia del SNIP, así como proyectos genéricos donde se registra básicamente la preinversión y el Pago Anual por Obra - PAO que corresponde a las obras concesionadas.
6. *Articulación territorial de los proyectos,* que combinen impactos de diversas intervenciones, a fin de mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos asociados a los resultados establecidos en los programas presupuestales, para lo cual el Proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2013 ha considerado una disposición que crea un nuevo fondo denominado Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales – FONIE, para financiar intervenciones conjuntas en áreas de agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y caminos vecinales, en los distritos que se encuentran en los quintiles I y II de pobreza y que cuenten con más del cincuenta por ciento (50%) de hogares en proceso de inclusión conforme a lo determinado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como en la zona del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y en zonas de frontera, con el objeto de cerrar brechas de servicios básicos, cuyo fondo ascenderá a la suma de S/. 400 millones, a ser ejecutados por las entidades del gobierno nacional en estudios y proyectos de inversión.

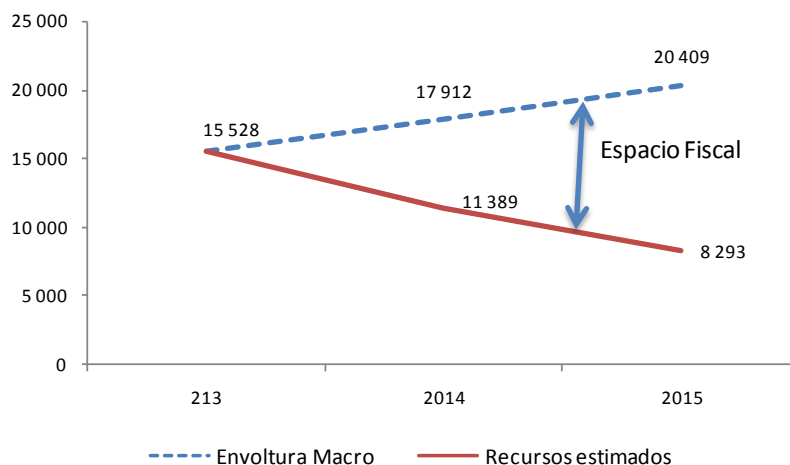
5. Espacio fiscal y criterios para nuevas inversiones

Espacio fiscal para nuevas inversiones

Es importante que los proyectos de inversión se ejecuten y culminen de acuerdo con los plazos establecidos en los estudios correspondientes, a fin que beneficien a la población, sobre todo a los más necesitados, y que contribuya a mejorar la productividad de la economía. Se estima que los recursos que se destinarían a la continuación de los proyectos de inversión en el periodo 2013-2015 requerirá un financiamiento decreciente (Gráfico 6), con lo que se genera un amplio espacio fiscal para la evaluación de nuevas intervenciones a ser discutidas en la etapa de Programación y Formulación de los presupuestos del año 2014 en adelante. Ello en función a que el 52% de los proyectos de inversión considerados en el Proyecto de Presupuesto para el 2013 implican gastos de inversión que trascienden dicho año fiscal.

Es de señalar, que el espacio fiscal asciende a S/. 6,5 mil millones y S/. 12,2 mil millones en los años 2014 y 2015, respectivamente. Naturalmente, dicho espacio fiscal podría variar dependiendo de la envergadura de los nuevos proyectos de inversión que se incluyan durante la ejecución del presupuesto del año 2013, así como en el año 2014.

Gráfico 6. Envoltura macroeconómica, recursos estimados para los proyectos de inversión considerados en el año 2013 y espacio fiscal resultante para nuevas iniciativas 2014 y 2015
(En millones de nuevos soles)



Fuente: MEF, MMM 2013-2015, y recursos estimado por los Pliegos

Las nuevas iniciativas de inversión que se planteen para los siguientes años, deben estar dirigidas prioritariamente a aquellas intervenciones de alta rentabilidad social, focalizadas en las zonas de mayor pobreza y extrema pobreza; y orientadas a cubrir los servicios básicos de la población.

Es importante considerar algunas de las limitaciones de los estimados para proyectos de inversión. Primero, los montos sobre las proyecciones macroeconómicas son referenciales, especialmente para los años 2014 y 2015; además de las consecuencias de modificaciones en las asignaciones a que nos referimos al final de la sección 3 de este documento. Segundo, los estimados de los gastos de los proyectos de inversión responden a estimaciones (realizadas por los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales) que en los períodos de ejecución pueden ser diferentes por varias razones particulares: variación de costos, actualización de estudios, menores o mayores ritmos de ejecución a los estimados, introducción en la etapa de ejecución de nuevos proyectos, así como de la incorporación de mayores recursos correspondientes a saldos de balance.

Criterios para nuevas inversiones

Si bien en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública existen proyectos viables, ello no significa que sean los mejores, o que se encuentren listos para su ejecución. Los proyectos de inversión para ser considerados dentro del espacio fiscal, deben estar articulados a las principales políticas nacionales y sectoriales que contribuyan a reducir las brechas de infraestructura y de los servicios públicos y focalizados en las zonas más pobres del país.

Para la priorización de los nuevos proyectos de inversión, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Los objetivos de desarrollo nacional señalados en el Plan Bicentenario el Perú hacia el 2021.

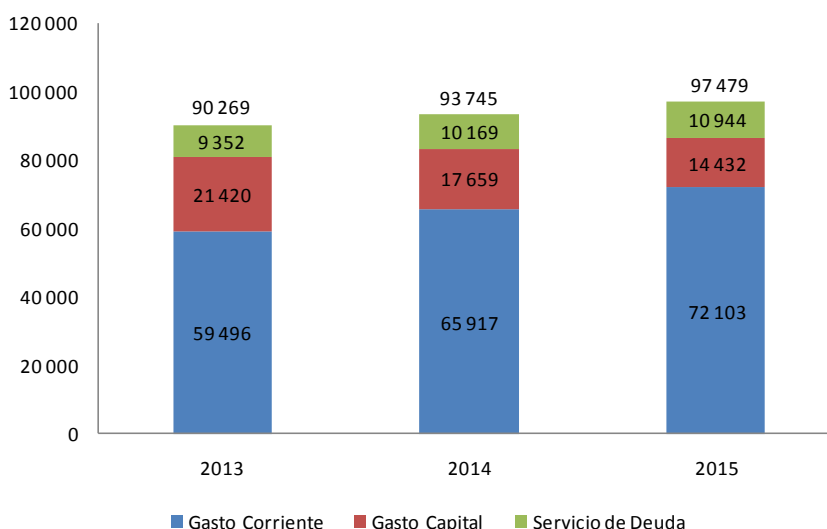
- b) Se debe garantizar los recursos para la culminación de los proyectos en ejecución antes de priorizar nuevos proyectos de inversión pública.
- c) Se debe asegurar que los proyectos de inversión se encuentren declarados viables, así como con los estudios definitivos o expedientes técnicos para su ejecución inmediata.
- d) Los proyectos deben estar articulados, a fin de mejorar la calidad y la cobertura de los servicios públicos básicos asociados a los resultados esperados, sobre todo para aquellos territorios que cuenten con mayores necesidades básicas insatisfechas.

6. Multianualidad del gasto total del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el periodo 2013-2015

Luego de la experiencia de haber realizado un Presupuesto Multianual de Inversión Pública por dos años consecutivos, se ha visto por conveniente elaborar un ejercicio de manera referencial, que abarque tanto los gastos de capital (inversión y equipamiento), gastos corrientes (remuneraciones, pensiones, gastos para la operatividad de las entidades públicas, entre otros) y el servicio de deuda, en el ámbito del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

Este presupuesto multianual ha sido elaborado por los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales en el mes de setiembre del presente año fiscal, considerando como base el Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013. Para lo cual se ha tomado en cuenta una proyección pasiva para los años 2014 y 2015, con excepción de los programas presupuestales que cuenten con indicadores definidos y tengan sus respectivas líneas de base, en los cuales la programación se realiza tomando en cuenta las metas fijadas a alcanzar al año 2016, dentro del marco de la política de gobierno.

Gráfico 7. Marco Presupuestario Multianual de Gobierno Nacional y Gobierno Regional 2013-2015 (En millones de nuevos soles)



Fuente: MEF – Proyecto de Presupuesto 2013 y Recursos estimados por Pliegos



Anexos

Anexo 1. PRESUPUESTO MULTIANUAL DE LA INVERSION PUBLICA 2013 - 2015

GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

A NIVEL FUNCIONAL

En millones de nuevos soles

FUNCIONAL	Eecución								PIA 2012	Presupuesto Multianual		
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013		2014	2015	
TRANSPORTE	1 167	1 276	1 559	2 098	4 482	6 822	7 274	6 165	6 173	4 518	2 601	
EDUCACION	542	575	537	740	1 105	1 340	1 615	2 734	2 881	760	574	
SALUD	169	189	317	348	647	707	702	1 185	1 689	1 241	813	
AGROPECUARIA	541	744	936	975	1 092	1 082	999	1 143	1 467	1 454	1 343	
SANEAMIENTO	234	244	298	413	571	801	1 059	826	679	1 062	874	
ENERGIA	210	159	344	354	456	647	561	355	470	85	7	
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	257	288	418	506	443	438	317	414	389	484	438	
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	99	58	29	155	278	258	205	252	569	622	994	
CULTURA Y DEPORTE	101	64	54	94	160	379	324	94	142	137	72	
JUSTICIA	27	41	96	97	199	180	100	195	243	435	47	
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	89	88	208	93	100	66	73	334	136	130	113	
TURISMO	26	44	50	43	45	72	69	150	144	84	119	
AMBIENTE	3	2	2	5	72	97	73	66	151	126	97	
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	11	13	28	65	170	223	134	172	248	174	156	
PROTECCION SOCIAL	517	531	323	102	178	77	30	20	36	20	6	
COMUNICACIONES	8	38	9	10	40	22	16	34	19	28	25	
PESCA	16	35	53	38	40	30	16	20	53	11	10	
RELACIONES EXTERIORES	3	5	6	12	2	5	8	10	16	12	0	
INDUSTRIA	5	5	4	6	7	4	3	5	4	2	2	
COMERCIO	10	13	4	5	9	4	6	11	19	2	2	
PREVISION SOCIAL	4	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	
MINERIA	1	0	1	0	9	4	5	0	1	0	0	
TRABAJO	167	191	215	213	24	13	0	0				
LEGISLATIVA	1	3	10	11	10	0	0	0				
TOTAL	4 208	4 608	5 499	6 386	10 138	13 271	13 587	14 185	15 528	11 389	8 293	

Nota: Los montos para los años 2014 y 2015 corresponden sólo a los gastos estimados de los proyectos consignados en el

Presupuesto del año 2013, y no incluyen nuevos proyectos a iniciarse en dichos años

Anexo 2. PRESUPUESTO MULTIANUAL DE LA INVERSION PUBLICA 2013 - 2015

GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

A NIVEL SECTORIAL

En millones de nuevos soles

GOBIERNO	SECTOR	Ejecución							PIA 2012	Presupuesto Multianual		
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011		2013	2014	2015
NACIONAL		3 181	3 162	3 381	3 594	6 139	8 371	9 010	10 769	10 845	7 112	4 741
	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	859	926	1 014	1 346	3 273	5 085	6 029	5 423	5 081	3 375	1 718
	EDUCACION	425	385	327	372	622	778	1 027	2 393	2 239	485	370
	SALUD	127	65	95	71	247	311	322	496	561	276	118
	AGRICULTURA	227	471	483	534	516	424	332	504	717	352	235
	ENERGIA Y MINAS	162	67	147	195	346	542	386	276	372	76	0
	VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	379	212	308	159	187	188	181	774	420	899	757
	DEFENSA	101	59	26	153	375	353	246	318	605	594	989
	CULTURA						172	137	39	97	112	61
	JUSTICIA	11	9	16	34	85	78	47	96	130	328	12
	ECONOMIA Y FINANZAS	68	122	142	182	54	90	61	138	94	105	90
	MINISTERIO PUBLICO	8	6	12	9	65	35	39	60	53	47	20
	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	28	31	31	22	16	40	42	71	72	49	86
	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	120	72	142	123	90	77	70	16	50	110	94
	MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	469	480	276	60	142	32	14	14	11	0	0
	INTERIOR	7	5	3	8	12	52	16	58	130	130	130
	AMBIENTAL				9	7	9	11	14	50	68	42
	PODER JUDICIAL	9	25	66	53	42	63	15	50	43	51	15
	CONTRALORIA GENERAL	5	8	11	4	6	10	21	6	6	0	0
	PRODUCCION	7	20	44	22	17	14	7	15	49	5	3
	RELACIONES EXTERIORES	3	5	6	12	2	5	8	10	16	12	0
	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES						0	0	0	3	2	0
	TRIBUNAL CONSTITUCIONAL									25	22	0
	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL									15	14	0
	FUERO MILITAR POLICIAL									5	0	0
	TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	167	191	215	213	24	13	0	0			
	DEFENSORIA DEL PUEBLO		0	6	1	1						
	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	0	0									
	CONGRESO DE LA REPUBLICA	1	3	10	11	10						
	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES				0	0						
REGIONAL		1 027	1 446	2 119	2 792	3 999	4 901	4 577	3 416	4 683	4 277	3 552
TOTAL		4 208	4 608	5 499	6 386	10 138	13 271	13 587	14 185	15 528	11 389	8 293

Nota: Los montos para los años 2014 y 2015 corresponden sólo a los gastos estimados de los proyectos consignados en el Presupuesto del año 2013, y no incluyen nuevos proyectos a iniciarse en dichos años

Anexo 3. PRESUPUESTO MULTIANUAL DE LA INVERSION PUBLICA 2013 - 2015

GOBIERNOS REGIONALES

En millones de nuevos soles

Gobiernos Regionales	Ejecución							PIA 2012	Presupuesto Multianual		
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011		2013	2014	2015
AMAZONAS	19	40	93	106	140	113	115	89	162	207	217
ANCASH	38	35	131	135	284	527	635	141	164	165	165
APURIMAC	16	30	58	77	63	134	92	81	148	116	70
AREQUIPA	56	72	139	194	302	281	330	352	360	433	509
AYACUCHO	36	54	116	98	115	174	127	147	240	240	240
CAJAMARCA	49	127	92	67	146	258	421	128	103	209	56
CUSCO	51	102	137	242	300	276	232	299	497	172	98
HUANCAVELICA	38	44	88	131	106	154	143	118	186	193	196
HUANUCO	25	28	63	68	66	101	188	139	172	104	100
ICA	17	27	26	54	54	104	111	121	147	156	97
JUNIN	63	70	49	112	151	121	137	69	105	45	2
LA LIBERTAD	58	53	117	195	174	201	140	138	187	158	158
LAMBAYEQUE	19	82	132	176	149	146	188	58	137	58	40
LORETO	108	91	82	54	105	309	327	244	263	0	0
MADRE DE DIOS	7	11	32	47	73	134	92	56	98	41	15
MOQUEGUA	35	68	72	80	187	153	85	102	118	64	44
PASCO	45	44	67	78	165	78	111	72	111	246	185
PIURA	100	140	155	152	194	325	188	207	304	310	319
PUNO	41	38	92	89	226	180	96	148	180	188	216
SAN MARTIN	43	47	113	231	217	218	253	178	266	198	200
TACNA	43	72	77	93	226	124	71	100	110	0	0
TUMBES	18	25	31	53	80	107	126	67	123	413	413
UCAYALI	63	65	41	83	147	140	133	70	126	126	126
LIMA	11	21	34	76	110	146	116	90	155	67	28
PROV. CONST. DEL CALLAO	19	49	30	54	79	123	110	180	182	349	58
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	10	11	51	45	139	273	11	22	38	18	0
TOTAL	1 027	1 446	2 119	2 792	3 999	4 901	4 577	3 416	4 683	4 277	3 552

Nota: Los montos para los años 2014 y 2015 corresponden sólo a los gastos estimados de los proyectos consignados en el

Presupuesto del año 2013, y no incluyen nuevos proyectos a iniciarse en dichos años